

Resumen Ejecutivo

Financiación de la Gestión Forestal

Asociación de Forestales de España en Canarias



Nuestros bosques necesitan que miremos hacia ellos

Los bosques en Canarias están inmersos en diferentes procesos que enfrentan a nuestras islas a graves riesgos de desertificación. Serios cambios en el régimen de lluvias y temperaturas, la lacra de los incendios forestales, que lejos de seguir una dinámica natural de “fuegos fríos” causados por tormentas se caracterizan por una dinámica de comportamiento como Grandes Incendios Forestales con altos niveles de destrucción; la llegada de borrascas en otoño, que al descargar importantes cantidades de precipitación en pocas horas generan desastres ecológicos implicando además graves problemas de erosión que acaban en peligrosas riadas y avenidas que afectan directamente a la protección civil.

Estos procesos conjuntamente con la actual crisis económica, están diezmando las inversiones forestales en nuestros bosques.

Desde la Asociación de Forestales de España en Canarias (PROFOR Canarias), proponemos:

1. La creación de un marco legislativo y de planificación que determine las principales líneas de gestión. Hablamos de una Ley Forestal Canaria y de una actualización del Plan Forestal, a crear a través de un proceso de participación ciudadana ofreciendo un marco integrador común, activo y enfocado hacia la puesta en valor de nuestros recursos forestales.
2. Creación de un marco financiero, que dote económicamente de forma realista e independiente líneas maestras de la gestión forestal. Proponemos el modelo del CÉNTIMO FORESTAL como medida financiera para garantizar la pervivencia de nuestros bosques.
Por todo ello presentamos el **CÉNTIMO FORESTAL** y queremos ofrecerlo a la sociedad y sus gobernantes, como medida financiera para garantizar la pervivencia de nuestros bosques.

¿Qué es el céntimo forestal?

Consiste en derivar 1 céntimo de euro por litro de combustible, para adoptar medidas en los bosques, tendentes a potenciar la captura de carbono (principalmente repoblaciones y selvicultura preventiva). La idea es conseguir, que así como en el precio de venta de ciertos productos, se incluye su reciclaje (gomas de automóviles), el precio de los carburantes lleve incluido la fijación del carbono resultante de su combustión.

¿Qué beneficios nos aporta la inversión forestal?

Seguridad rural. Una Política Forestal Participativa es la clave para mejorar nuestra capacidad de afrontar los grandes incendios forestales.

Economía y Empleo. Una política bien diseñada conllevará la activación y el desarrollo de economía rural, lo que redundará en la revitalización de las poblaciones rurales. La mejora de los ecosistemas forestales equivaldría también a una revalorización de nuestros paisajes con el impacto positivo que ello generará en el turismo. No debemos olvidar que los bosques bien gestionados se integran perfectamente en las políticas agrícolas, al existir múltiples conexiones y sinergias.

Empleo. Apostar por el sector forestal también creará más empleo en comparación con otro tipo de sectores. Ello es debido a que es un sector con un uso más intensivo de mano de obra.

Conservación. La apuesta por la inversión en el sector forestal también puede conllevar, si se integra a las poblaciones locales, en una mejora de la conservación de la biodiversidad. La conservación de la

Biodiversidad se asocia directamente con la conservación del paisaje revalorizando los recursos naturales (y humanos asociados implicando una renovación del posicionamiento en el mercado principalmente a través de la actividad turística. Si además unimos los factores de una población activa cualificada, la capacidad de innovación y la aplicación de nuevas tecnologías (todos ellos factores de difícil cuantificación), la actividad empresarial ampliará los umbrales numéricos e ingresos per cápita de la población local afectada.

Sostenibilidad y Responsabilidad. Canarias consume recursos que en su gran mayoría provienen de fuera. Apostar por un aprovechamiento sostenible de nuestros recursos forestales nos acercará más a la sostenibilidad.

¿A qué se destinaría lo recaudado?

El céntimo forestal tiene que ser un instrumento finalista, y el dinero recaudado debe emplearse únicamente para actuaciones que fijen CO2. Debe quedar claro, que el céntimo forestal no es un instrumento recaudatorio. Debe ser una herramienta para compensar de forma eficiente la emisión de CO2, siendo el objetivo último contribuir a que las emisiones tiendan a cero.

¿Qué requisitos debe cumplir la gestión de los fondos?

La generación de nuevos recursos económicos para la gestión forestal, como es el caso del céntimo forestal que proponemos, ha de estar justificada y sobre todo, ante la situación actual, muy bien gestionada.

También entendemos que a la vista de los beneficios que generan estos ecosistemas, el céntimo forestal sería un primer paso para generar mecanismos que nos permitan re-invertir en estos recursos naturales, asegurar el suministro de servicios ambientales que generan e incrementarlo en la medida de lo posible. En el futuro creemos que otras actividades como son el consumo de agua o el turismo y el uso recreativo también pueden y deben contribuir económicamente en su conservación y mejora.

Los requisitos que entendemos han de asegurarse para la gestión de estos fondos son:

1º) Socialmente participativo. El éxito de esta propuesta se basa en lograr una sociedad con una visión unificada de los montes que queremos. Para ello es fundamental la participación activa y desde el comienzo de la definición del "cómo" de todos los actores sociales implicados. Ello asegurará no sólo la eficacia del sistema sino también su equidad.

Por tanto creemos que el espacio para su generación sería el proceso de participación ciudadana que elabore un nuevo Plan Forestal de Canarias y en el que estén representados no sólo las instituciones públicas (Gobierno, Cabildos, Ayuntamientos) sino la sociedad civil: representantes vecinales, ecologistas, Asociaciones de Vendedores de Carburantes, empresas turísticas, empresas de educación ambiental, Colegios y Asociaciones Profesionales, etcétera.

2º) Finalista. Los fondos generados deben destinarse exclusivamente a acciones que contribuyan al mantenimiento e incremento del stock de CO2 existente en los ecosistemas forestales. La gestión de este fondo forestal no debe de suponer aumento de burocracia ni refuerzo de la estructura administrativa. Deben aprovecharse los recursos ya existentes.

Puesto que este tipo de acciones generan otros múltiples beneficios, se considerarán asimismo aquellas que contribuyan al incremento de los valores más demandados por la sociedad: paisaje, esparcimiento, defensa contra incendios, etcétera.

3º) Transparencia. Conocimiento fácilmente accesible sobre los fondos que se están generando y en qué se están empleando. Se deberá separar funcional- y orgánicamente el ente recaudador y el ente inversor, con la obligada transparencia en el ingreso y en la inversión.

4º) Eficacia y eficiencia. La gestión de estos fondos no debe suponer un aumento de la burocracia ni el refuerzo de las estructuras administrativas existentes. Asimismo deberán existir mecanismos de seguimiento cercano de los resultados para garantizar que se están cumpliendo los objetivos de mejora.

5º) Justo y compensatorio: A fin de mantener una equidad con la aplicación de los fondos derivados del céntimo forestal deberán existir actuaciones en todas las islas y todas las actuaciones deberán expresarse en equivalentes de fijación de CO₂, regresión de huella ecológica u otros servicios ecosistémicos. Particularmente se considerará la aplicación de los pagos por servicios ambientales (PSA), para compensar y reconocer a aquellos propietarios que mantienen y mejoran estos recursos.

6º) Profesionalización del sector y multidisciplinariedad. La adecuada gestión de estos recursos y de los fondos generados para ello, requiere de una perspectiva multidisciplinar que abarque la complejidad que suponen: aspectos naturales, sociales, económicos, etcétera. Para ello es fundamental la adecuada profesionalización del sector exigiéndose la cualificación adecuada y el desarrollo de la formación y la innovación.

La implantación del Céntimo Forestal en Canarias debe ser el inicio de un giro en la responsabilidad ambiental de nuestra sociedad.

Somos conscientes, de la actual situación económica y no pretendemos desvíos de dinero de otras partidas prioritarias como las de Sanidad y Educación. Sin embargo, no por ello dejamos de denunciar la falta de sensibilidad que se ha tenido con nuestros bosques y de la necesidad de ser imaginativos y buscar formas alternativas de financiación.

¡Tenemos que garantizar la persistencia de nuestro patrimonio forestal!

Más información:

www.profor.org/canarias/centimoforestal